ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	1085159319

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006375	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado:	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS	Documento	80029222-7
Domicilio:	PYO. INDEPENDIENTE 938 C/ BENJAMIN CONSTANT	Localidad:	ASUNCION
Tomador:	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Documento	80046953-4
Domicilio:	MARCELINO NOUTZ 861 C/ SGTO. GAUTO	Localidad:	ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
20/12/2023	00:00hs. del 20/12/2023	24:00hs. del 31/03/2024	103	Gs. 93.682.050

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, con domicilio en PYO. INDEPENDIENTE 938 C/ BENJAMIN CONSTANT, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 93.682.050.- (Guaranies: Noventa Y Tres Millones Seiscientos Ochenta Y Dos Mil Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en MARCELINO NOUTZ 861 C/ SGTO. GAUTO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 28/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID N° 424916.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021
Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/12/2023	300.000
Total		300.000

Emitido en ASUNCION, 20 de diciembre de 2023

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Agente: TRINIDAD CANALE, RICARDO JOSE
Dir.: VALOIS RIVAROLA CASI WASHINGTON
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 214 Tel.:021-226656

Cesar Bogota
Director
ROYAL S.A.